

**ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES
PROGRAMA CENTROS INTEGRALES DE BIOMASA
CONVOCATORIA 2025 REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

En Santiago, con fecha 06 de agosto de 2025 y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 5. “REVISIÓN DE ANTECEDENTES, EVALUACIÓN y SELECCIÓN”, y el numeral 4.1 REQUISITOS VERIFICADOS DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE LA POSTULACIÓN, de las bases del proceso concursal, Programa Centros Integrales de Biomasa, Convocatoria 2025 Región de Araucanía, cuyas bases fueron publicadas el día 03 de junio de 2025 en el portal web de la **Agencia de Sostenibilidad Energética**, se levanta acta de solicitud de antecedentes, según lo estipula el numeral 5.1 de las bases de postulación el que señala: “La Agencia podrá solicitar mediante acta publicada en el sitio web del concurso y notificando por correo electrónico dirigido al postulante o a su representante legal, en caso de personas jurídicas, la presentación de antecedentes que pudieran haberse omitido o presentado de manera incompleta u errónea al momento de efectuar su postulación, o bien solicitar aclaraciones de los mismos”.

PRIMERO: El proceso de recepción de propuestas concluyó a las 13:00 horas del día 10 de julio de 2025.

SEGUNDO: A hora y fecha de cierre fueron recibidas correctamente las siguientes 16 propuestas mediante modalidad digital:

Número	Nombre	RUT	Línea a la que postulan
1	Forestal Trailelfu SpA.	77.648.705-8	Línea Consolidación Leña
2	José Roberto Pérez Contreras	9.659.712-6	Línea Consolidación Leña
3	Ermo Efrain Tripainao Carmona	16.164.340-8	Línea Consolidación Leña
4	Doña Maite SpA.	76.357.338-9	Línea Consolidación Leña
5	Comercializadora y Distribuidora Ferramenta SpA.	77.066.489-6	Línea Nuevo Energético
6	Héctor Mauricio Curamil Curamil	13.580.039-2	Línea Consolidación Leña
7	Brenda Del Carmen Herrera Muñoz	9.267.601-3	Línea Consolidación Leña
8	Venta al por menor Leña Giovanni Guidotti Fernández E.I.R.L.	76.737.293-0	Línea Consolidación Leña
9	Guillermo Ismael Allende González	13.890.574-8	Línea Consolidación Leña
10	Venta de Leña Roberto Muster E.I.R.L.	76.661.011-0	Línea Consolidación Leña

11	Inversiones Nevada Ltda.	76.224.528-0	Línea Consolidación Leña
12	Agrícola Gutiérrez Y Romero Ltda.	77.633.549-5	Línea Consolidación Leña
13	Sociedad Agrícola Y Forestal Urbina Hermanos Ltda.	77.736.320-4	Línea Consolidación Leña
14	Patricio Daniel Peiñan Manqueo	12.191.536-7	Línea Consolidación Leña
15	Road Maderas SpA.	76.153.053-4	Línea Consolidación Leña
16	Andrés Del Carmen Rocha Moncada	11.886.252-K	Línea Consolidación Leña

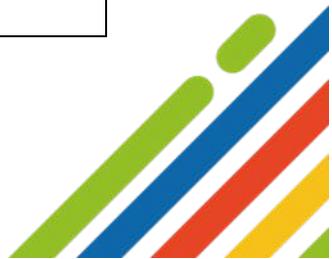
TERCERO: Adicionalmente, fue recepcionada la siguiente postulación fuera del plazo habilitado para postular, correspondiente a las 13:00 hrs. del 10 de Julio de 2025.

Número	Nombre	RUT	Línea a la que postula	Día de postulación	Hora de postulación
1	Inversiones Milla-Ko SpA	78.005.474-3	Línea Consolidación Leña	10-07-2025	13:02:58

CUARTO: En consideración a la facultad conferida en las bases a la Comisión de Evaluación, por el párrafo primero del numeral 5.1 de las bases del concurso, se ha procedido a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 4.1 de las bases para la etapa de evaluación de propuestas.

QUINTO: En consideración la facultad establecida en el numeral 5.1 de las bases, se solicita antecedentes adicionales a los siguientes postulantes:

Postulante	Información Solicitada
1. José Roberto Pérez Contreras	- Se solicita aclarar la real condición respecto al terreno indicado en postulación. Formulario indica que corresponde a Comodato, sin embargo, no envía Contrato de Comodato, sino que una Autorización para declarar ante el Servicio de Impuestos Internos. En caso de ser Comodatario, enviar Contrato de Comodato, protocolizado ante notario, en caso de ser Usuario Autorizado, corresponde la autorización del propietario ante notario del uso de esta propiedad, con una antigüedad no superior a 90 días corridos contados desde la fecha de postulación u otro de los medios de verificación de los establecidos para acreditar uso o tenencia de la propiedad donde se implementa el proyecto, de acuerdo con numeral 4.1 de las Bases del Concurso.



<p>2. Doña Maite SpA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Corregir cartas de compromiso de equipo de trabajo (Anexo N°3), dado que el nombre del proyecto no corresponde con el indicado por el postulante en la pregunta 6.1 del formulario de postulación (Anexo N°3 indica nombre del Programa).
<p>3. Héctor Mauricio Curamil Curamil</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Corregir carta de compromiso (Anexo N°3) de Nancy del Pilar Navarrete Valdebenito y Rodrigo Alberto Cid Belmar, ya que miembro del equipo de trabajo es persona natural que no representa a ninguna persona jurídica (en caso de Persona Natural, se debe omitir “en representación de” en el formato de la Carta). - En Anexos N°3, agregar las acciones a las que se comprometen los integrantes del equipo de trabajo según el rol que desempeñarán en el proyecto. - Corregir Anexo N°9 debido a cortes del formato que impiden leer información de: Nombre del Proveedor y Rut del Proveedor.
<p>4. Venta Al Por Menor Leña Giovanni Guidotti Fernández E.I.R.L.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo N°9 falta firma del postulante. Enviar documento firmado. - Se solicita georreferenciación del terreno donde se ejecutará el proyecto, puesto que no coincide con ubicación descrita en documento que se adjunta para acreditar uso del terreno.
<p>5. Venta Leña Roberto Muster E.I.R.L.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se solicita enviar documento que vincule a la empresa postulante (Venta Leña Roberto Muster E.I.R.L.) con el terreno donde se desarrollará el proyecto, de acuerdo con las opciones indicadas en numeral 4.1 de las Bases. Documento enviado para vincular al postulante con lugar del proyecto menciona que el arrendatario es la persona natural (Roberto Muster Quevedo), no la E.I.R.L. que postula al Programa. - Se solicita corrección de Anexo N°9 debido a cortes del formato que impiden leer información completa
<p>6. Inversiones Nevada Ltda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo N°3 de Guillermo Allende González se presenta incompleto, ya que no indica el rol que ocupa en el equipo de trabajo quien presenta carta de compromiso adjunta al formulario. Adicionalmente, si la Carta de Compromiso es presentada por una Persona Natural, se debe omitir “en representación de” en el formato de la carta. - Se solicita aclarar y corregir, si corresponde, nombre del proyecto citado en Anexo N°3, debido a inconsistencia con nombre declarado en pregunta 6.1 del formulario de postulación.



	<ul style="list-style-type: none"> - Se debe adjuntar la carta de compromiso correspondiente a Anexo N°3 del abastecedor de género femenino señalado en el formulario de postulación a, pregunta 7.2.2. - Se solicita aclarar la real condición respecto al terreno indicado en postulación. Formulario indica que corresponde a Comodato, sin embargo, no envía Contrato de Comodato, sino que una Autorización de domicilio comercial. En caso de ser Comodatario, enviar Contrato de Comodato, protocolizado ante notario, en caso de ser Usuario Autorizado, corresponde la autorización del propietario ante notario del uso de esta propiedad, con una antigüedad no superior a 90 días corridos contados desde la fecha de postulación u otro de los medios de verificación de los establecidos para acreditar uso o tenencia de la propiedad donde se implementa el proyecto, de acuerdo con numeral 4.1 de las Bases del Concurso. - Corregir Anexo N°9 debido a cortes del formato que impiden leer información completa.
<p>7. Agrícola Gutiérrez Y Romero Ltda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se solicita aclarar la fecha específica en que el postulante inició actividades en los códigos de actividad económica coherentes con la producción y/o comercialización de biocombustibles sólidos especificados en Anexo N°1 de las bases. Deberá adjuntar como verificador, documento Consulta situación tributaria de terceros descargables desde el sitio web del servicio de impuestos internos. - Se solicita corregir el nombre del proyecto indicado en carta de compromiso, Anexo N°3, de Óscar Cerda Vásquez, de acuerdo con nombre del proyecto mencionado en pregunta 6.1 del formulario de postulación. (Carta de Compromiso indica nombre del Programa). - Adicionalmente, si las Cartas de Compromiso son presentadas por una Persona Natural, se debe omitir “en representación de” en el formato de la Carta. - Completar nombre, rut y motivo de elección de proveedor de garantía en Anexo N°9. - Completar en Anexo N°9 nombre del representante legal en pie de firma. - Adjuntar cotización de garantía, ya que el documento enviado es un borrador de certificado de fianza. - Se solicita enviar documento que vincule a la empresa postulante (Agrícola Gutiérrez Y Romero Ltda.) con el terreno donde se desarrollará el proyecto, de acuerdo con las opciones indicadas en numeral 4.1 de las Bases. Documento presentado en formulario para vincular al postulante con lugar del proyecto menciona que el



	<p>arrendatario es la persona natural (Víctor Hugo Gutiérrez Vásquez), no la persona jurídica que postula al Programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modificar ítem del servicio de mejora de nivelación de terreno y sistema eléctrico de iluminación fotovoltaica a ítems correctos de acuerdo con definición de las Bases del Concurso (Numeral 2.1).
8. Sociedad Agrícola Y Forestal Urbina Hnos. Ltda.	<ul style="list-style-type: none"> - Cotización de Huinche se adjunta, pero archivo cargado está dañado y no es posible su revisión. Debe enviarlo nuevamente. - Para poder acreditar relación con la propiedad debe adjuntar documento válido según Bases, numeral 4.1, que corresponde, en el caso de ser propietario, Certificado de Dominio Vigente de la propiedad declarada en el formulario de postulación. - Se solicita enviar documento que vincule a la empresa postulante (Sociedad Agrícola y Forestal Urbina Hnos. Ltda.) con el terreno donde se desarrollará el proyecto, de acuerdo con las opciones indicadas en numeral 4.1 de las Bases. En el caso de ser propietario, el documento requerido es el Certificado de Dominio Vigente emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con una antigüedad no superior a los 90 días corridos contados desde el momento de la postulación. - Se solicita corregir cotización máquina procesadora de leña marca Kpran, incorporando nombre de proveedor propuesto. - En Anexo N°9 debe incorporar nombre del representante legal en pie de firma.
9. Patricio Daniel Peigñan Manqueo	<ul style="list-style-type: none"> - Se solicita adjuntar nuevamente Anexo N°9, ya que la versión adjunta no es legible en algunos caracteres y números. Ello incluye: <ul style="list-style-type: none"> o Completar el dígito verificador del RUT del proveedor Remolques Sur y Construcciones SpA. o Completar con dígito inicial faltante del RUT proveedor ITV Chile Ltda.
10. Road Maderas SpA	<ul style="list-style-type: none"> - Se solicita enviar documento que vincule a la empresa postulante (Road Maderas SpA) con el terreno donde se desarrollará el proyecto, de acuerdo con las opciones indicadas en numeral 4.1 de las Bases. Documento presentado en formulario de postulación para vincular al postulante con lugar del proyecto menciona como propietario a persona natural (Patricia Javiera Elgueta Durán), no a la SpA que postula al Programa. - Se solicita mejorar la presentación de Anexo N°9 debido a caracteres cortados que no permiten una adecuada lectura.



SEXTO: La presente acta será publicada en el sitio web del concurso y se notificará de la solicitud de antecedentes a cada postulante, mediante correo electrónico dirigido al postulante o a su representante legal en casos de personas jurídicas, a través del cual se otorgará un plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha de notificación por parte de la Agencia, para que el postulante presente los antecedentes requeridos.

CIERRE DE ACTA

Suscriben la presente acta Álvaro Valverde Castillo, Profesional de la Seremi de Energía de la Región de Araucanía, Juan Cristóbal Gutiérrez Faúndez y Yenny Ortega Fernández, Profesionales de la Unidad de Biocombustibles Sólidos de la Subsecretaría de Energía, Diego Figueroa Rojas, Jaime López González y Danitza Arriagada Salinas, Profesionales de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.



ÁLVARO VALVERDE CASTILLO
Secretaría regional ministerial
Energía, región Araucanía



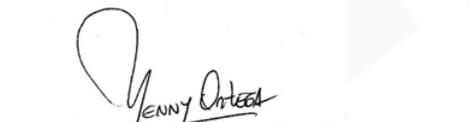
**JUAN CRISTÓBAL GUTIÉRREZ
FAÚNDEZ**
Subsecretaría de Energía



DIEGO FIGUEROA ROJAS
Agencia de Sostenibilidad Energética



DANITZA ARRIAGADA SALINAS
Agencia de Sostenibilidad Energética



YENNY ORTEGA FERNÁNDEZ
Suplente del titular Juan Cristóbal
Faúndez Gutiérrez en sesión del día
17-07-2025
Subsecretaría de Energía



JAIME LÓPEZ GONZÁLEZ.
Agencia de Sostenibilidad Energética

